

## **Reglas de Organización del Comité Externo de Evaluación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.**

### **Disposiciones Generales**

El documento denominado Marco de Operación del Mecanismo de Evaluación Externa de los Centros Públicos de Investigación, determina la integración y regula el funcionamiento del Comité Externo de Evaluación del CICY. Este se establece conforme a lo dispuesto en la Ley del Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, Artículo 44, fracciones III y VI; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Artículo 56; y los Estatutos vigentes del Centro Público de Investigación, en su Artículo 11.

### **Estructura**

Los miembros son designados por el Órgano de Gobierno, a propuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), siendo nombrados de manera honorífica por el Centro, por un período de dos años, y hasta dos veces más, previa propuesta del CONACYT y aceptación del Órgano de Gobierno.

El Comité cuenta con un Presidente, elegido por votación de la mayoría de los miembros del CEE, y la Secretaría Técnica, que estará a cargo de uno de sus miembros y será alternada anualmente, de acuerdo con un proceso de insaculación.

### **Integración**

El Comité Externo de Evaluación (CEE) del CICY está integrado por 9 miembros (siendo el mínimo siete y máximo nueve) externos, de reconocido prestigio, cuyas especialidades estén directamente relacionadas con las actividades sustantivas del Centro.

### **Responsabilidad de sus integrantes**

Los integrantes del Comité Externo de Evaluación son los responsables de efectuar la evaluación y desempeño del CICY, así como realizar el análisis del informe anual de las actividades sustantivas del Centro.

La sesión es presidida por uno de sus miembros y se alterna cada dos sesiones, permitiendo con ello la rotación de la Presidencia entre sus integrantes.

### **Funciones y actividades**

El CEE se encarga de conocer el Programa Estratégico a Mediano Plazo, el Programa Anual de Trabajo, el Convenio de Desempeño correspondiente y sus anexos, los Indicadores de desempeño de las actividades sustantivas del CICY, a través de los productos generados.

Emite al Órgano de Gobierno una opinión cualitativa y cuantitativa sobre las actividades de investigación, docencia y vinculación, así como de los planes y programas de trabajo, de las

contingencias que se enfrenten, así como las medidas para la prevención y solución. Realiza el seguimiento de los Programas y Proyectos Estratégicos del CICY, y opina sobre el grado y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Apoya al Órgano de Gobierno, según se solicite su participación como cuerpo asesor especializado de carácter consultivo y no resolutivo. Contribuye en aspectos de carácter general y emite su opinión en la sesión de Órgano de Gobierno en un apartado del propio informe.

### **Programa de Trabajo**

El Programa de Trabajo da inicio con la presentación de las áreas sustantivas del Centro, así como el informe de avance académico, en sus áreas de Investigación, Docencia y Desarrollo Tecnológico, continúa con la sesión de análisis por medio del Comité, para concluir con el debate, discusión y elaboración de acta por parte de la CEE.

### **Periodicidad de las sesiones**

El Comité sesiona una vez al año, durante dos días consecutivos, al inicio de cada ejercicio fiscal previo al Informe de Autoevaluación Anual del CICY.

### **Sistema de monitoreo y evaluación**

El Comité, por conducto del Secretario, elabora un informe anual al Órgano de Gobierno relacionado con los acuerdos tomados y, la opinión cualitativa y cuantitativa sobre el desarrollo de las actividades sustantivas y sus productos, haciendo mención especial de las recomendaciones establecidas por la CEE.

El Presidente funge como enlace entre el Comité y el Órgano de Gobierno y, acude en calidad de invitado a las reuniones de carácter sustantivo de este último, donde emite una opinión sobre el desempeño de las actividades del CICY.

El Titular del Centro establece comunicación permanente con los miembros del CEE para intercambiar información sobre el desarrollo de las actividades sustantivas del CICY.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

El CICY contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, contando con un apartado dentro de la página oficial <http://www.cicy.mx/>, donde se encuentra la publicación de los miembros que conforman el Comité Externo de Evaluación y los informes de los años correspondientes.